



Ministerio Público de la Defensa

OFICIO LEY 22172

Buenos Aires, 8 de Octubre de 2024.



**AL SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Av. Cmtte. Andrésito Centro Comercial Chacra 32 y 33,
Posadas (CP 3300)
S. / D.-**

Me dirijo a Ud. en relación a los autos caratulados "**DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO, CARLOS HUGO Y OTRO S/ IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION**", Expte. N° 24783/2018, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines que se proceda a la inscripción de la sentencia dictada con fecha 4 de julio de 2024 por la cual se hizo lugar a la demanda de impugnación de reconocimiento paterno y de reclamo de filiación paterna.

A tal fin se adjunta el correspondiente testimonio ley 22.172 debidamente legalizado.

La resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: "*Buenos Aires, 04 de Julio de 2024...Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de impugnación de reconocimiento paterno, excluyendo al Sr. Carlos Hugo Lovisolo DNI 08.266.902, del vínculo filiatorio con Francesca Lovisolo, DNI 53.089.624, nacida el 19 de mayo de 2013, en Campo Grande, Provincia de Misiones y cuyo nacimiento fue inscripto en Tomo 02, Acta 86, año 2013 (v. acta de fs. 1); 2) Haciendo lugar a la demanda de reclamación de filiación interpuesta. En consecuencia, declaro que Francesca Lovisolo es hija de Jonatan Gabriel Ávila (DNI 33.407.177) y que deberá quedar inscripta como Francesca Ávila. A tal efecto, para su inscripción, una vez firme, librese testimonio en los términos de la ley 22.172 al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. 3) Imponer las costas al codemandado Carlos Hugo Lovisolo (conf. art. 68 CPCCN.). 4) Regístrese y notifíquese a las partes, a la Sra.*

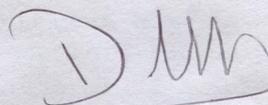
USO OFICIAL

Tutora y a la Sra. Fiscal. Oportunamente archívense las actuaciones. Fdo.: Paula Garona Dupuis. Juez".

Se deja constancia que V.S. es competente en razón de la materia.

Se encuentran autorizados a diligenciar el presente el Defensor Público Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil y Comercial a cargo de la Defensoría N°1 y/o quien éste designe.

Saludo a Ud. muy atentamente.



DOLORES TORREGROSA
DEFENSORA PUBLICA
COADYUVANTE
Defensora Pública Oficial N°1



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 87

24783/2018

DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO,
CARLOS HUGO Y OTRO s/IMPUGNACION DE
RECONOCIMIENTO DE FILIACION

TESTIMONIO LEY 22172: “Buenos Aires, 4 de julio de 2024. Y VISTOS Estos autos caratulados “DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO, CARLOS HUGO Y OTRO s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION (expte. 24783/2018 ” en estado de dictar sentencia definitiva, de cuyas constancias; RESULTA (...) VI) En virtud de todo lo expuesto, oída la Sra. Fiscal a fs.188/193 y la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces a fs. 183/184; Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de impugnación de reconocimiento paterno, excluyendo al Sr. Carlos Hugo Lovisolo DNI 08.266.902, del vínculo filiatorio con Francesca Lovisolo, DNI 53.089.624, nacida el 19 de mayo de 2013, en Campo Grande, Provincia de Misiones y cuyo nacimiento fue inscripto en Tomo 02, Acta 86, año 2013 (v. acta de fs. 1) ; 2) Haciendo lugar a la demanda de reclamación de filiación interpuesta. En consecuencia, declaro que Francesca Lovisolo es hija de Jonatan Gabriel Ávila (DNI 33.407.177) y que deberá quedar inscripta como Francesca Ávila. A tal efecto, para su inscripción, una vez firme, librese testimonio en los términos de la ley 22.172 al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. 3) Imponer las costas al codemandado Carlos Hugo Lovisolo (conf. art. 68 CPCCN.). 4) Regístrese y notifíquese a las partes, a la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces, a la Sra. Defensora Pública Tutora y a la Sra. Fiscal. Oportunamente archívense las actuaciones”. Fdo. Ana Paula Garona Dupuis. Juez Nacional en lo Civil. Lo testimoniado es copia fiel de su original obrante en los autos caratulados “DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO, CARLOS HUGO Y OTRO s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION” (Expediente Nro. 24783/2018) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaria Única, a cargo del Dr. Daniel

COMERCIO
SOCIETARIO
CUENTA
12706 F25

Gonzalez Abalos, sito en la calle Lavalle 1212, 2º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se expide el presente a fin de que se tome nota en la partida de nacimiento de Francesca Lovisolo, DNI 53 .089.624, nacida el 19 de mayo de 2013, en Campo Grande, Provincia de Misiones y cuyo nacimiento fue inscripto en Tomo 02, Acta 86, año 2013. Asimismo se hace constar que el juzgado es competente en razón de la materia y que se encuentra autorizado para diligenciar el presente el Defensor Público Oficial a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral N°1.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los..... días del mes de septiembre de 2024.-

POSADAS, 11 de noviembre de 2024.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO NACIONAL DE 1° INST.
EN LO CIVIL N° 87
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
S / D

Nota N° 2060 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 08 de octubre de 2024, librado en autos caratulados "**Expte. N° 24783/2018 CARLOS HUGO Y OTRO S/ IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION**". A tal efecto, le informamos que para dar curso a vuestra manda, en necesario remitan a esta Dirección General Oficio Original en formato pdf con la firma digital del Sr. Juez o Sr. Secretario intervinientes en la causa y el correspondiente código QR o código de verificación, o bien en original con la debida firma ológrafa original de los mismos, con el correspondiente sello especial de legalización establecido en el Art. n° 7 de la Ley 22.172; todo ello en cumplimiento con lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.11
12:27:35 -03'00'



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 87

24783/2018

DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO,
CARLOS HUGO Y OTRO s/IMPUGNACION DE
RECONOCIMIENTO DE FILIACION

-OFICIO LEY 22172-

Buenos Aires, de febrero de

2025.-

AL SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO CIVIL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES.-

(Av. Cmte. Andresito Centro

Comercial Chacra 32 y 33;

Posadas (CP 3300)).-

S. / D.-

Me dirijo a Ud. en relación a los autos caratulados; **"DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO, CARLOS HUGO Y OTRO s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION"** Expte. N° 24783/2018, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°87, a cargo de la Dra. Ana Paula Garona Dupuis, Secretaría Única a cargo del Dr. Daniel Gonzalez Abalos, sito en la calle Lavalle 1212, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines que se proceda a la inscripción de la sentencia dictada en autos, en los términos que se transcribe a continuación;

“Buenos Aires, 4 de julio de 2024.

Y VISTOS Estos autos caratulados “DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO, CARLOS HUGO Y OTRO s/IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION (expte. 24783/2018 ” en estado de dictar sentencia definitiva, de cuyas constancias; RESULTA (...) VI) En virtud de todo lo expuesto, oída la Sra. Fiscal a fs.188/193 y la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces a fs. 183/184; Fallo: 1) Haciendo



#31798218#443865481#20250214000233848

lugar a la demanda de impugnación de reconocimiento paterno, excluyendo al Sr. Carlos Hugo Lovisolo DNI 08.266.902, del vínculo filiatorio con Francesca Lovisolo, DNI 53.089.624, nacida el 19 de mayo de 2013, en Campo Grande, Provincia de Misiones y cuyo nacimiento fue inscripto en Tomo 02, Acta 86, año 2013 (v. acta de fs. 1) ; 2) Haciendo lugar a la demanda de reclamación de filiación interpuesta. En consecuencia, declaro que Francesca Lovisolo es hija de Jonatan Gabriel Ávila (DNI 33.407.177) y que deberá quedar inscripta como Francesca Ávila. A tal efecto, para su inscripción, una vez firme, líbrese testimonio en los términos de la ley 22.172 al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones. 3) Imponer las costas al codemandado Carlos Hugo Lovisolo (conf. art. 68 CPCCN.). 4) Regístrese y notifíquese a las partes, a la Sra. Defensora Pública de Menores e Incapaces, a la Sra. Defensora Pública Tutora y a la Sra. Fiscal. Oportunamente archívense las actuaciones". Fdo. Ana Paula Garona Dupuis. Juez Nacional en lo Civil.

Se adjunta el correspondiente testimonio ley 22.172 debidamente legalizado.-

Se deja constancia que V.S. es competente en razón de la materia y que se encuentran autorizados a diligenciar el presente el Defensor Público Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil y Comercial a cargo de la Defensoría N°1 y/o quien éste designe.-

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by DANIEL
GONZÁLEZ ABALOS
Date: 2025.02.17 09:41:16 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA PAULA
GARONA DUPUIS
Date: 2025.02.17 09:55:50 ART



#31798218#443865481#20250214000233848

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 17

del mes de febrero de 2025, ante mí, jefe del Departamento

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expediente

Nº 3758-J-24 oficio Nº 422172 de fecha

..... bajo el nº 23186 Fº 303

en Expediente Nº 24783/2018 Carlos Hugo

y otro de impugnación de reconocimiento

de cuyo contenido doy fé: Referencia archivo; Libro nº 01, Folio 102 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA S. R. BASTILLO

Jefa Dpto. Despacho

Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 13 de marzo de 2025.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL N° 87
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
S / D

Nota N° 346 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha febrero de 2025, librado en autos caratulados "**Expte. N° 24783/2018 DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA N2 C/ LOVISOLO CARLOS HUGO Y OTRO S/ IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO DE FILIACION**". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado y habiendo verificado la condición de la inscripción de la menor Francesca DNI N° 53.089.624 cuya copia se adjunta, le solicitamos tenga a bien indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los efectos registrales que debemos otorgarle a las presentes actuaciones; si debemos proceder a realizar una nota marginal en las actas de nacimiento y reconocimiento que enviamos, dejando simplemente constancia en las mismas de la nueva filiación, o si procedemos a inmovilizar o anular las inscripciones en cuestión para luego generar una nueva acta de nacimiento con la filiación paterna del Sr. Jonatan Gabriel Avila DNI N° 33.407.177. En caso de que la última opción sea su instrucción, le solicitamos también nos indique que datos filiatorios maternos debemos consignar al labrar el acta.-

Sin otro particular, saludo a

usted atentamente.-



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL 87

24783/2018

DEFENSORIA PUBLICA TUTORIA NRO 2 c/ LOVISOLO,
CARLOS HUGO Y OTRO s/IMPUGNACION DE
RECONOCIMIENTO DE FILIACION

Buenos Aires, de abril de 2025.- JY *

En atención a lo informado a fs. 215, teniendo en cuenta lo resuelto a fs. [194](#) y lo pedido en el escrito a despacho, requiérase al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones que, conforme lo dispuesto en autos, deberá proceder a la confección de una nueva acta de nacimiento en relación a la niña Francesca, DNI 53.089.624, en la cual deberá constar su filiación materna (Sra. Miriam Magdalena Veiga) -cuya modificación no ha sido dispuesta- y asentar la nueva filiación paterna del Sr. Jonatan Gabriel Avila, DNI N° 33.407.177, lo que implica la anulación de la filiación paterna del Sr. Carlos Hugo Lovisolo.

Asimismo, y de conformidad con lo decretado en la sentencia de autos deberá hacerse efectivo también la modificación del apellido de la nacida.

Comuníquese por Secretaría con copia de la sentencia de autos, de la comunicación recepcionada a fs. 215 y del presente proveído.-

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA PAULA
GARONA DUPUIS
Date: 2025.04.11 08:44:51 ART



#31798218#451150130#20250409150231977

070

REPUBLICA ARGENTINA



Registro Provincial de las Personas

02	183	2013
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

RECONOCIMIENTO
LOVISOLO

En CAMPO GRANDE MISIONES

República Argentina, a 23 de SETIEMBRE

de 20 13 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el RECONOCIMIENTO de

FRANCESCA D.N.I. N° 53.089.624

Sexo FEMEENINO nacido el 19 de MAYO de 20 13

a las 06,00 horas, en CAMPO GRANDE MISIONES

Hijo de CARLOS HUGO LOVISOLO

Doc. Ident. 18.266.902

y de MIRIAM MAGDALENA VEIGA Doc. Ident. 35.012.868

Apellido LOVISOLO

Según certificado de ACTA N° 86 F-21 T-2 AÑO 2013 de este PPP

Declarante CARLOS HUGO LOVISOLO Doc. Ident. 18.266.902

Domicilio SAN ISIDRO BUENOS AIRES Obra en virtud de SEREUPADRE

LEIDA EL ACTA LA FIRMAN CON MIGO: EL PADRE Y TESTIGOS: GUILLERMO FABIAN

QUEVEDO DE 91.696.230 y MARCO BATISTA DE SIMONE DE 18.205.587

HABILES. Lo \$ E Borrado Vale.

"... se expedirá
ingomio ni Certificado
de la presente Acta, si no
... Oden. Judicial
... lo solicite."
... STE EXP... 3758-
1-2.024
... adas, N...
2/14 2.025

Nota de Ref. Pasó
al folio n° 107.



OSCAR FERREIRA
LEGADO TITULAR
Provincial de las Personas

Viene del Folio n.º 40. Acta n.º 183.
 Corresponde al Expte. n.º 3758-1-2.024. R.P.P. Oficio:
 Ley: 22/72 - de fecha: Buenos Aires, Febrero de 2025.
 Venido del Juzgado Nacional 1.ª Instancia en lo Civil n.º 87.
 Con asiento en Buenos Aires. En los autos caratulados:
 " Expte. n.º 24183/2.018 - Defensoría Pública Tutelar
 n.º 2. E. I. Lovisolo, Carlos Hugo y U. no. - S/ Impugnación
 de Reconocimiento de Filiación ". Cuya parte
 pertinente dice: " Buenos Aires, 4 de Julio de 2024."
 y. VISTOS: Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda
 de Impugnación de Reconocimiento paterno, excluyendo
 al Sr. Carlos Hugo Lovisolo, DNI n.º 28.266.902, del
 vínculo filiatario con Francesca Lovisolo, DNI n.º 53089.624,
 nacida el 19 de Mayo de 2013, en Campo Grande, Provincia
 de Misiones, y cuyo nacimiento fue inscripto en tam. n.º
 Acta: 86 - Año: 2013. C.V. acta de fs. 2. 2) Haciendo lugar
 a la demanda de reclamación de filiación interpues-
 ta. En consecuencia, declaro que: " Francesca Lovisolo
 es hija de Jonathan Gabriel Avila, DNI n.º 33.407.177",
 y que deberá quedar inscripta como: " Francesca
 Avila ". A tal efecto, para su inscripción una vez
 firme. Fdo. Dra. Ana Paula Garona Dupuis. Juez
 Fdo. Dr. Daniel González Abalos. Secretario Pasadas
 Misiones, 24 de Abril de 2025.



VIVIANA R. CASTILLO
 Fdo. Dra. Ana Paula Garona Dupuis
 Jefe de la Oficina Provincial de las Personas



REPUBLICA ARGENTINA

Tomó	Acta	Año
1	125	2025

NACIMIENTO

En **Capital - SECC. 6° CHACRA 32-33**
 República Argentina, a **Veintidós** de **Abril**
 de **2025**. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**
 de **Francesca** D.N.I. N° **53.089.624**
 Sexo **FEMENINO** nacido el **19** de **Mayo** de **2013**
 a las **06:00** horas, en **Campo Grande - Misiones -**
 Hijo de **Jonatan Gabriel AVILA**
 Doc. Ident. **DNI: 33.407.177** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 y de **Miriam Magdalena VEIGA**
 Doc. Ident. **DNI: 35.012.868** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 Apellido **AVILA**
 Según certificado de **MEDICO JORGE EDUARDO SARTORI**
 Declarante Doc. Ident. :
 Domicilio
 Obra en virtud de
 el Expte. N° 3758-J-2024 R.P.P Oficio Ley N° 22172 de fecha 8 de Octubre del 2024
 venido del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil N° 87 Secretaría Única de la
 Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NACIDO
PADRES
DECLARANTE



GUAREZ LAURA VIOLETA
 Delegada Titular
 Registro Provincial de las Personas